

**ACTA DE ACUERDOS**  
**DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024**  
**PRIMERA PARTE**  
**SÉPTIMO CONSEJO UNIVERSITARIO**

En la Ciudad de México siendo las diez horas con veinticinco minutos del día **veintidós de mayo de 2024**, en las instalaciones del **Plantel Casa Libertad**, sito en Calzada Ermita Iztapalapa 4163, Col. Lomas de Zaragoza, Alcaldía Iztapalapa, México D.F., C.P. 09620 y en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 15 y 17 fracciones V, XI, XII, XVI y XX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Artículos 2, 12, 14 fracción VI, 15, 16, 17 y 18 del Estatuto General Orgánico; Artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 21, 22, 24, 29, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento del Consejo Universitario, se efectuó, en segunda convocatoria, la **PRIMERA PARTE DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL VEINTICUATRO DEL SÉPTIMO CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**. Con este propósito se reunieron las y los consejeros estudiantes con derecho a voz y voto: Castorena Bravo Carlos Alfonso, Galicia Cazarez Dulce Jazmín, Ibarra Malagón Daniel, Maldonado Cruz Flor Yazmín, Palacios Ruiz Victor Adrian, Tlahuize Diez Gutiérrez Edith y Zirangua Cabrera María Gabriela; las consejeras académicas y los consejeros académicos con derecho a voz y voto: Alvide Arellano Gilberto, Bustamante Bermúdez Gerardo, Cárdenas Hernández Violeta, Díaz de León Vázquez Concepción, Durán Alvarado Eduardo, Keiman Freire Andrés Federico, Martínez Ojeda Emigdio, Moreno Corzo Alejandro, Muñoz Langarica Leticia, Oliva Ríos Mónica, Perezmurphy Mejía Carlos Hugo, Portillo Bobadilla Francisco Xavier y Sánchez Rojo Paola Cecilia; los representantes del sector administrativo, técnico y manual: Flores Ojeda Luis Roberto y Tovar Sánchez César Antonio; y la Rectora Rodríguez Mora Tania Hogla, quienes tomaron los siguientes acuerdos:

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Artículos 50, fracción I, 72, 73, 76, 85, 86 y 87 del Reglamento del Consejo Universitario.

**UACM/CU-7/EX-14/034/24**

El Pleno del Consejo Universitario determina que los temas sobre la Licenciatura en Derecho se tomen como de urgente resolución y las Comisiones de Asuntos Académicos, Hacienda y Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, presenten sus dictámenes de manera urgente a más tardar el 7 de junio; y que la Comisión de Organización deberá programar una sesión extraordinaria urgente del Pleno del Consejo Universitario que se verificará a más tardar el 14 de junio de 2024 para abordar los dictámenes.

**(11 VOTOS A FAVOR, 3 VOTOS POR OTRA PROPUESTA Y 4 ABSTENCIONES)**

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Artículos 15 y 17 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 2, 12 y 14, fracciones I, II, IV y VI del Estatuto General Orgánico; artículos 6 y 7 del Reglamento del Consejo Universitario; artículos 12, 17, 18, 19, fracción VIII, 20, 21, fracción III, 22 y 23 del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

**UACM/CU-7/EX-14/035/24**

El Pleno del Consejo Universitario aprueba el siguiente procedimiento para la discusión y aprobación del punto de la ratificación o no ratificación del maestro Edher Arturo Castro Ortega como Defensor Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios:

1. Apertura de la Sesión Extraordinaria de conformidad con los artículos 37 y 38 del Reglamento del Consejo Universitario.
2. Presentación de propuesta de plan de trabajo del Defensor Titular que desarrollaría en el escenario en que el Pleno decida su ratificación.
3. Lectura del Dictamen de Evaluación del Desempeño del Defensor Titular, elaborado y propuesto por la Comisión de Mediación y Conciliación del Consejo Universitario.
4. Ronda de 10 participaciones de Consejeros, Consejeras y Representantes en el Pleno del CU.
5. Se consulta si el punto está suficientemente discutido.
6. Si no está suficientemente discutido, se abre otra ronda de 10 participaciones de Consejeros, Consejeras y Representantes en el Pleno del CU.
7. Se consulta si el punto está suficientemente discutido.
8. Si no está suficientemente discutido, se abre tercera ronda de participaciones de Consejeros, Consejeras y Representantes en el Pleno del CU, conforme al Reglamento (3 a favor y 3 en contra).
9. Si está suficientemente discutido, se procede al informe sobre las consultas.
10. Informe de las consejeras, consejeros y representantes administrativos, acerca de la consulta mandatada en el Acuerdo UACM/CU-7/OR-02/024/24.
11. Se procede a la votación relativa a la ratificación o no ratificación del Defensor Titular de la DDU. La votación será de carácter nominal y razonada, orientada a partir de la consulta en la comunidad, de conformidad con los artículos 19, fracción VIII, y 21, fracción III, del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios.
12. Conteo y resultado de la votación.
13. Si como resultado de la votación es aprobada la ratificación en el cargo del Defensor Titular, el Pleno del Consejo Universitario votará el acuerdo correspondiente para emitir un nuevo nombramiento para el periodo 2024-2028.
14. Si como resultado de la votación no es aprobada la ratificación en el cargo del Defensor Titular, el Pleno del Consejo Universitario acuerda dar por terminado su mandato en los términos del artículo 23 del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios que a la letra dice: “El Defensor titular y el Defensor adjunto cesarán de su cargo por terminación de su mandato (...) por parte del Consejo Universitario (...)” y aplicación del artículo 26 de Estatuto que indica: “El Defensor adjunto asumirá las funciones del Defensor titular (...)”. Se deroga la siguiente parte del acuerdo UACM/CU-7/EX-12/039/23 del Consejo Universitario: “(...) o se nombre un Defensor o Defensora Titular para sustituirlo en el cargo”.

15. El Pleno del Consejo Universitario solicitará a la Coordinación de Comunicación de la UACM la publicación del punto de acuerdo aprobado.
16. Declaración de clausura de la Sesión Extraordinaria.

**(8 VOTOS A FAVOR, 7 VOTOS POR OTRA PROPUESTA Y 2 ABSTENCIONES)**

Siendo las diecisiete horas con veintinueve minutos del día veintidós de mayo de dos mil veinticuatro se da por terminada la primera parte de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de 2024 del Séptimo Consejo Universitario, redactándose la presente Acta formada por cuatro fojas para constancia legal de los hechos, la que firman de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.

**CONSEJEROS Y CONSEJERAS CON DERECHO A VOZ Y VOTO**

<b>ALVIDE ARELLANO GILBERTO</b>	<b>BUSTAMANTE BERMÚDEZ GERARDO</b>
<b>CÁRDENAS HERNÁNDEZ VIOLETA</b>	<b>CASTORENA BRAVO CARLOS ALFONSO</b>
<b>DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ CONCEPCIÓN</b>	<b>DURÁN ALVARADO EDUARDO</b>
<b>GALICIA CAZAREZ DULCE JAZMÍN</b>	<b>IBARRA MALAGÓN DANIEL</b>
<b>KEIMAN FREIRE ANDRÉS FEDERICO</b>	<b>MALDONADO CRUZ FLOR YAZMÍN</b>

<b>MARTÍNEZ OJEDA EMIGDIO</b>	<b>MORENO CORZO ALEJANDRO</b>
<b>MUÑOZ LANGARICA LETICIA</b>	<b>OLIVA RÍOS MÓNICA</b>
<b>PALACIOS RUIZ VICTOR ADRIAN</b>	<b>PEREZMURPHY MEJÍA CARLOS HUGO</b>
<b>PORTILLO BOBADILLA FRANCISCO XAVIER</b>	<b>RODRÍGUEZ MORA TANIA HOGLA</b>
<b>SÁNCHEZ ROJO PAOLA CECILIA</b>	<b>TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ EDITH</b>
<b>ZIRANGUA CABRERA MARÍA GABRIELA</b>	

**REPRESENTANTES DEL SECTOR ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL**

<b>FLORES OJEDA LUIS ROBERTO</b>	<b>TOVAR SÁNCHEZ CÉSAR ANTONIO</b>
----------------------------------	------------------------------------